

2020-0011

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver.
Zipaquirá, 28 de septiembre de 2020

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.

Zipaquirá, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

SUCESION 2020-0011

En orden a resolver las solicitudes que preceden, se DISPONE:

1.- Téngase en cuenta la inclusión en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión de la presente causa mortuoria.

2.- Señalar la hora de las 11 del día: 12 del mes Noviembre del año 2020, para que tenga lugar la audiencia de inventarios y avalúos prevista en el artículo 501 del C.G.P., para lo que la parte demandante deberá con suficiente antelación a la fecha señalada, el canal digital en donde pueda asistir a la misma. (art. 3º Decreto 806 2020).

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 060 Hoy 06/10/2020
El Secretario.



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON